

DECLARACIÓN ASOCIACIÓN DE ACADÉMICOS Y ACADÉMICAS

09 julio 2019

Estimada comunidad universitaria, como es de vuestro conocimiento, se encuentra disponible desde la Contraloría General de la República el informe final de contraloría N° 5/2019 del 14 mayo del 2019, en el cual se detallan los resultados de la auditoría realizada a los convenios marco con fechas junio 2015, enero y octubre 2016, por la ejecución presupuestaria y rendición de dichos convenios marcos.

Dentro de los principales resultados se releva que en las cuentas corrientes en las cuales se administran los fondos de los convenios marcos...

- *“se depositan recursos cuyo origen se desconoce, destinados al pago de remuneraciones y gastos habituales de dicha entidad, todo lo cual no se ajusta a lo previsto en los; numerales 48, 49, 50, y 51 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este Organismo de Control” (informe contraloría pág. 06)*
- *“No acreditó documentalmente la -ejecución de las actividades contenidas. en los objetivos específicos institucionales (OEI) N°5 1, 2, y 4, del CM UMC 1555 "Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de Gestión Estratégica que Permitan Asegurar una Formación- de Profesionales de Calidad” y los N°5 2 y 3 del CM UMC 1655 "Instalación de Plan Plurianual 2016 - 2020"; y los signados con los N° 3, 4 y 5 del CM. UMC 1656 "Primer Año de ' Implementación de Plan' Plurianual 2016 - 2020 de la UMCE"; ni aportó los medios de verificación que confirmen los avances porcentuales de tales iniciativas”.(op cit. pág. 07)*
- *... “se advirtió que la universidad rindió gastos que no se relacionan con los convenios marco UMC 1555, por \$ 1.191 .202.441; UMC 1655 por \$451.838.947; UMC 1656, por \$173.512.659, a su vez, rindió gastos a honorarios sin las correspondientes boletas de prestación de servicios por \$32.012.868; y no acreditó las labores ejecutadas por tales prestadores por la suma que alcanza \$47.253,655, debiendo la UMCE confirmar la efectiva realización de las mencionadas actividades o bien restituir al Ministerio de Educación, la suma de \$1.816.554.047.” (op cit. Pág. 07)*
- *“Inexistencia de manuales de procedimientos al 12/09/2018, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación no dispone de manuales de procedimientos o instructivos internos sobre los procesos involucrados en la recepción e ingreso de fondos, ejecución de los convenios marco y la rendición de fondos” (op cit. Pág. 08)*

El informe da cuenta de un desorden en la gestión de los recursos financieros provenientes de tres acuerdos marcos de los años 2015 y 2016, aun cuando la contraloría explicito dichas dificultades en informes previos, Nuestras autoridades de la universidad no han efectuado los ajustes para resolver dichas falencias.



Frente a esta incómoda realidad manifestamos:

- 1.- Que nuestra universidad evidencia y mantiene un problema de gestión financiera de riesgo.
- 2.- Esta situación mantiene en la comunidad universitaria un nivel de incertidumbre, la cual ha comenzado a manifestarse de diversas maneras.
- 2.- Que las deficiencias detectadas y mantenidas evidencian un desorden lo cual ameritaría un sumario administrativo.
- 3.- Quienes están experimentando las consecuencias de este desorden en la gestión financiera de la Universidad somos los estamentos de funcionarios y en particular el de los y las académicas/os, con la evidente precarización laboral, uno de los ejemplos es el no reemplazo de los cuadros académicos que se han estado desvinculando desde el año 2008 a la fecha.
- 4.- Finalmente, este proceso de desajuste financiero está redundando en una deficiente condición material para ejercer una adecuada y profesional docencia que imparte a nuestras y nuestros estudiantes de pre y post grado.

Por este motivo demandamos del Sr. Rector nos informe de las medidas que se tomarán respecto de los responsables de este desorden financiero y el cómo se visualiza la solución de esta realidad evidencia por el informe final de Contraloría, considerando que nuestra Universidad se encuentra en proceso de acreditación lo que, sin duda, dicho informe redundará en la decisión final, de la C.N.A. respecto de los años de acreditación dados a la Universidad.

Por todo ello los académicos y académicas nos declaramos en estado de alerta permanente.

Directorio Asociación de Académicos.

Julio 2019